



Cod Dependencia: 334 Fol: 6
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: BLEIDY YULLIET TEJERO RIOS
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 01 de abril de 2026.

Señora

BLEIDY YULLIET TEJERO RIOS

lindaoreo2724@gmail.com

Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **1827132026**.

Cordial saludo, respetada señora **BLEIDY YULLIET TEJERO RIOS**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

“BUENAS TARDES CON TODO RESPETO ME DIRIJO A USTEDES PARA SABER SI AUN HAGO SERTE DEL INGRESO SOLIDARIO YA QUE SOY MADRE CABEZA DE HOGAR DE DOS NIÑOS TENGO A CARGO UN ADULTO MAYOR Y NO PUEDO TENER UN TRABAJO ESTABLE. Y TRAS DEL HECHO ME SUBIERON EL ESTRATO DEL SISBEN Y NO ENTIENDO PORQUE SI NO SIQUIERA TENGO TELEVISOR Y ME QUITARON LA AYUDA DEL INGRESO SOLIDARIO. DE VERDAD LES AGRADECERIA SI ME DEJAN ESTA AYUDA YA QUE CON ESA AYUDA ERA QUE YO LES HACIA MERCADITO .. MUCHAS GRACIAS Y SUPLIA ALGUNAS NECESIDADES ESCOLARES. MI NOMBRE ES BLEIDY YULLIET TEJERO RIOS 03 12 92.. CC: 1012394908 MI CELULAR 3508653053.”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 647 de 2025.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.	
Personas con Discapacidad Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria. Monto: \$190.000. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Personas Mayores Personas mayores de 60³ años. Monto: \$150.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B, C1. - Instrumento para pagadarios. - Transición desde Apoyos Económicos A y B.
Jóvenes Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral. Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Pasajes Gratis Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave. Monto: Entre 1 y 22 pasajes gratis. Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.
II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.	
Pobreza Extrema Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana. Monto: Entre \$92.000 hasta \$472.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios. Focalizadas a través de: - Sisbén categoría A. - Instrumento para pagadarios.	
Primera Infancia Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social. - Colegios distritales (Bogotá): grados pre jardín, jardín y transición. Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B, C1 a C9.	Educación Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras. - Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social. Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.



Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.

2. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	B04

Miembros

• Bleidy Yulliet Tejero Rios	33 años
• Jhon Fredy Torres Martinez	35 años
• Carmen Rios Castañeda	63 años
• Juan Felipe Tejero Rios	15 años

3. Componentes aplicables a todo el hogar.

El hogar mencionado fue beneficiario por los componentes de **Pobreza Extrema y Educación**. En ese sentido, ha recibido las siguientes transferencias:

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).





Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260401-140744-che-187-58573950
2026-04-01T14:13:05:00 - Página 4 de 8

Transferencias 2025. Componente: Pobreza Extrema

Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Bleidy Yuliet Tejero Rios	Exitoso	07 /2025	Daviplata	\$366.000
Bleidy Yuliet Tejero Rios	Exitoso	08 /2025	Daviplata	\$366.000
Bleidy Yuliet Tejero Rios	Exitoso	09 /2025	Daviplata	\$366.000
Bleidy Yuliet Tejero Rios	Exitoso	10 /2025	Daviplata	\$366.000
Bleidy Yuliet Tejero Rios	Exitoso	11 /2025	Daviplata	\$366.000
Bleidy Yuliet Tejero Rios	Exitoso	12 /2025	Daviplata	\$366.000

Transferencias 2025. Componente: Educación

Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Bleidy Yuliet Tejero Rios	Exitoso	07 /2025	Daviplata	\$60.000
Bleidy Yuliet Tejero Rios	Exitoso	08 /2025	Daviplata	\$60.000
Bleidy Yuliet Tejero Rios	Exitoso	09 /2025	Daviplata	\$60.000

Esta secretaría ha identificado que la presente petición fue presentada por usted en una anterior oportunidad, y la misma fue respondida de acuerdo con nuestras competencias mediante el radicado **1459702026** y fue enviada a la dirección electrónica lindaoreo2724@gmail.com el día **09 de marzo de 2026**.

Así las cosas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo **19 “Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas”** de la Ley 1755 de 2015, adjuntamos nuevamente al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Los pagos relacionados en la tabla anterior han sido transferidos al operador financiero **Daviplata**, al número **3508653053**.

Una vez verificada la información registrada en la base de datos de la entidad, nos permitimos informarle que el menor **Juan Felipe Tejero Rios**, cumplió con la condicionalidad establecida para el acceso a la transferencia del componente de **Educación**. Por lo tanto, se generó el pago correspondiente **hasta ciclo 9**.

A partir de **ciclo 10**, se identificó que **no cumple con la condicionalidad** necesaria para acceder a la transferencia correspondiente. Es importante reiterar que, para acceder al componente de, la transferencia está **sujeta a la matrícula y asistencia en alguna de las siguientes instituciones:**

Componente de Educación:



- Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras.
- Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social.

Por lo anterior, le recomendamos verificar el cumplimiento de estos criterios con la institución educativa correspondiente. En caso de que, para los próximos ciclos, se cumplan los requisitos y el menor sea identificado como potencial beneficiario, el pago será generado a su hogar.

Ahora frente a su consulta “AHORITA CONSULTANDO SALE QUE YA LO PAGARON Y A MI NO ME LLEGO NADA ! IGUAL ESTE MES DE FEBRERO TAMPOCO ME HAN HECHO EL PAGO SOY MADRE CABEZA DE HOGAR DOS HIJOS” se identificó que efectivamente usted y su hogar cuentan con una actualización reciente de la encuesta del **Sisbén el 11/12/2025**. Es importante tener en cuenta que la **Base Maestra⁵ de IMG**, en la cual se incorpora la información reportada por el Sisbén, se actualiza de manera **trimestral**, de conformidad con la decisión vigente del Comité Coordinador de la Estrategia, y únicamente para los pagos de **enero, abril, julio y octubre de cada año**.

Por tanto, se ha verificado la información reportada del núcleo familiar y nuevo puntaje, el cual cuenta con una clasificación de **Sisbén en B04, por tal motivo, este ya no aplicaría como potencial beneficiario al componente de Pobreza Extrema (Solo aplica para hogares con clasificación Sisbén A) y se reduciría el monto de Educación en caso de que aplique**.

Cabe aclarar que la actualización de la Base Maestra no implica, por sí misma, la asignación de transferencias monetarias. Para que un hogar o persona pueda recibirlas, es necesario que cumpla con los **criterios y condiciones de acceso** definidos en alguno de los componentes de la Estrategia de **Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)**.

Si tiene alguna inconsistencia en la última encuesta realizada, le invitamos a acercarse a los puntos de atención de la Secretaría Distrital de Planeación en la red CADE, los cuales puede consultar en el siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/servicios/cades>, para validar la información respectiva.

Y con respecto a lo que menciona “TENGO A CARGO UN ADULTO MAYOR”, para darle información de la señora **Carmen Rios Castañeda**, sobre el componente de Persona Mayor, es necesario que se adjunte una autorización estricta firmada por la titular solicitando información al respecto o que directamente la titular presente directamente una petición con la siguiente documentación:

- **Presentar una nueva petición** indicando el **mecanismo de pago de su preferencia**, ya sea a través de billetera digital (Daviplata, Nequi, MOVii o Dale!) o por medio de **giro (Efecty)**.
- **Documento de identidad del titular**, por ambas caras, legible, donde se observen

⁵ La Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado es una herramienta de focalización consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación, cuyas fuentes de información son el Sisbén, el Registro Social de Hogares, listados censales e información reportada por los ciudadanos y otros registros administrativos.



claramente los datos personales, elementos de seguridad (hologramas), fotografía y firma.

- **Certificado de la billetera digital** con una vigencia no mayor a 30 días, en caso de seleccionar esta modalidad como medio de pago.

Una vez cuente con la totalidad de los documentos, le solicitamos remitirlos mediante una **nueva petición**, con el fin de proceder a registrar la novedad correspondiente y reactivar el beneficio.

Para el envío de esta información puede utilizar los siguientes canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- A través del portal Bogotá te Escucha, ingresando al siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/sdqs>.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Wendy Gamboa – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Jenni Katherine Galindo Camacho – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026066926

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260401-140744-cbe187-58573950

Creación: 2026-04-01 14:07:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-01 14:48:15



Escanee el código
para verificación

Firma: Mauricio

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260401-140744-cbe187-58573950
2026-04-01T14:51:13-05:00 - Página 7 de 8



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026066926			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260401-140744-cbe187-58573950 Creación: 2026-04-01 14:07:44 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-01 14:48:15			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-01 14:07:50 Lec.: 2026-04-01 14:47:38 Res.: 2026-04-01 14:48:15 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign